I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001950

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, - 8 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2283/2023; el Memorándum N°403/772/2023 del Departamento de Contabilidad; el Decreto Exento N°202/693/2023; Expediente Nº18683/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/693/2023, se modificó la Cláusula CUARTO del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, suscrito con la empresa CENTRO DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA., R.U.T. N°76.473.150-6, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público 2023, sancionado por Decreto Exento N°202/570/2023, en el sentido de señalar que la Municipalidad transfiere por este acto y por unas sola vez, a la empresa ante señalada, la suma única y total del $14.389.544.- (catorce millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos), de acuerdo a lo informado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo mediante Oficio N°889/2023.

Lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto mediante Memorándum N°403/772/2023.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/693/2023, conforme a lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto mediante Memorándum N°403/772/2023.

2. Modifíquese la Cláusula CUARTO del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**, suscrito con la empresa **CENTRO DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA.**, R.U.T. N° de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°21.516 de Presupuesto del Sector Público 2023, sancionado por Decreto Exento N°202/570/2023, en el sentido de aumentar el monto a transferir por parte de la Municipalidad **en $599.782.-**, por lo cual se transfiere por este acto y por unas sola vez, a la empresa ante señalada, la suma única y total del **$16.649.672.- (dieciséis millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos)**, conforme a lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto mediante Memorándum N°403/772/2023.

3. La Dirección Jurídica elaborará la modificación al convenio antes mencionado.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

4. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (S)

VMO/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
SUBDERE
Contratista
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web